



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001523-I-2024

VISTO: las Ordenanzas N° 2528-CM-2014; N° 2753-CM-2016; N° 3133-CM-2019; Resolución N° 2290-I-23, y;

CONSIDERANDO:

- que la Ordenanza N° 3133-CM-2019 en su Art. 1º modifica Art. 1º de la Ordenanza N° 2528-CM-2014 determinando la vigencia a partir del 01 de Enero de 2020;
- que la ordenanza N° 3133-CM-2019 en su Art. 2º modifica el Art. 2º de la Ordenanza N° 2528-CM-2014 fijando como índice de actualización de los montos Art. 1º de la Ordenanza N° 2049-CM-2010, la variación de la cámara de la construcción, tomando como base al índice correspondiente al mes de Diciembre de 2019. El Departamento Ejecutivo, luego de entrada en vigencia la presente Ordenanza, efectuara la actualización de los montos resultantes de la aplicación de la variación del índice promedio por cada periodo que operaran como índice máximo a actualizar;
- que según lo establecido, corresponde aplicar la actualización de los montos para el correspondiente semestre aplicando la variación porcentual de los índices de Diciembre 2023 a Junio 2024;
- que según la publicación de la Cámara Argentina de la Construcción, el índice correspondiente al mes de Diciembre 2023 es de 9.049, 80 y el índice correspondiente a Junio de 2024 es de 13.295,80;
- que aplicando dicha variación resulta un coeficiente 1.469;
- que aplicado dicha variación porcentual resultan los siguientes montos:
Contratación Directa hasta \$ 25.507.409
Concurso de Precios hasta \$ 124.330.704
Licitación Privada hasta \$ 631.249.544
Licitación Publica mas de \$ 631.249.544;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ESTABLECER:** desde la fecha y hasta Diciembre 2024 los siguientes montos de contratación de Obra Publica:
Contratación Directa hasta \$ 25.507.409
Concurso de Precios hasta \$ 124.330.704
Licitación Privada hasta \$ 631.249.544
Licitación Publica mas de \$ 631.249.544

2. **TOMAR CONOCIMIENTO**: las áreas correspondientes.
3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Planeamiento Territorial, Secretaria de Hacienda y Secretaria Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 15 de agosto 2024.